



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
17 GG / I.F 25
18.03.2008

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE REBAJA TEMPORAL AL IMPUESTO A LAS GASOLINAS AUTOMOTRICES Y MODIFICA OTROS CUERPOS LEGALES

Mensaje N° 1469 - 355

La presente indicación perfecciona el proyecto de ley que establece una rebaja temporal al impuesto a las gasolinas automotrices y modifica otros cuerpos legales.

En particular, perfecciona la propuesta de focalización del actual crédito especial para la construcción de viviendas, de manera que los beneficiarios del mismo sean preferentemente las personas de ingresos bajos y medios.

De esta manera, considerando la presente indicación, se producirá una mejor focalización de la franquicia en cuestión, lo que permitirá aumentar la recaudación tributaria en alrededor de \$62 mil millones anuales.

ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS